

RESOLUCION D.O.M. N° 36 /2012.

I. VISTOS:

1. El ingreso D.O.M. N° 0434/09, "Solicitud de Permiso de Edificación", e ingreso 09/10 y N°1730/12 de "Recepción definitiva" Rol de Avalúo 1088-15, proyecto ubicado en Fundo Casas del Alba Parcela 41 Lote 15, propiedad de Sr. Santiago Zamar y Denisse Goldfarb, quienes aparecen firmando la solicitud del Ingreso. Las atribuciones que emanan de la Ley General de Urbanismo y construcciones y su Ordenanza y el Instrumento de Planificación Territorial.

II. RESUELVO:

1. **Rectifíquese.** Certificado de Permiso de Edificación N° 177/08 con fecha 28 de Marzo de 2008 y Modificación de Permiso de Edificación N° 49/2010 con fecha 04 de Mayo de 2010:
 - Punto 5 donde dice : **Nombre o razón social del propietario:**
Santiago Zamar R.U.T 14.601.140-3
 - Punto 5 debe decir : : **Nombre o razón social del propietario:**
Santiago Zamar / Denisse Goldfarb. R.U.T 14.601.140-3 / 13.036.482-9
 - Los demás puntos y vistos se mantienen sin modificación.
2. Anótese en el Registro de la Dirección de Obras Municipales, archivase el Original, envíese una copia de la Resolución al Servicio de Impuesto Internos, INE e Interesados.-



NELSON PINTO PINTO.
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES.

C/Copia.
Interesado.
Archivo DAUC.